



**Nombre de alumnos: yuceli yaneth
roblero rodriguez**

**Nombre del profesor: lic. Sergio
Alejandro vellamin.**

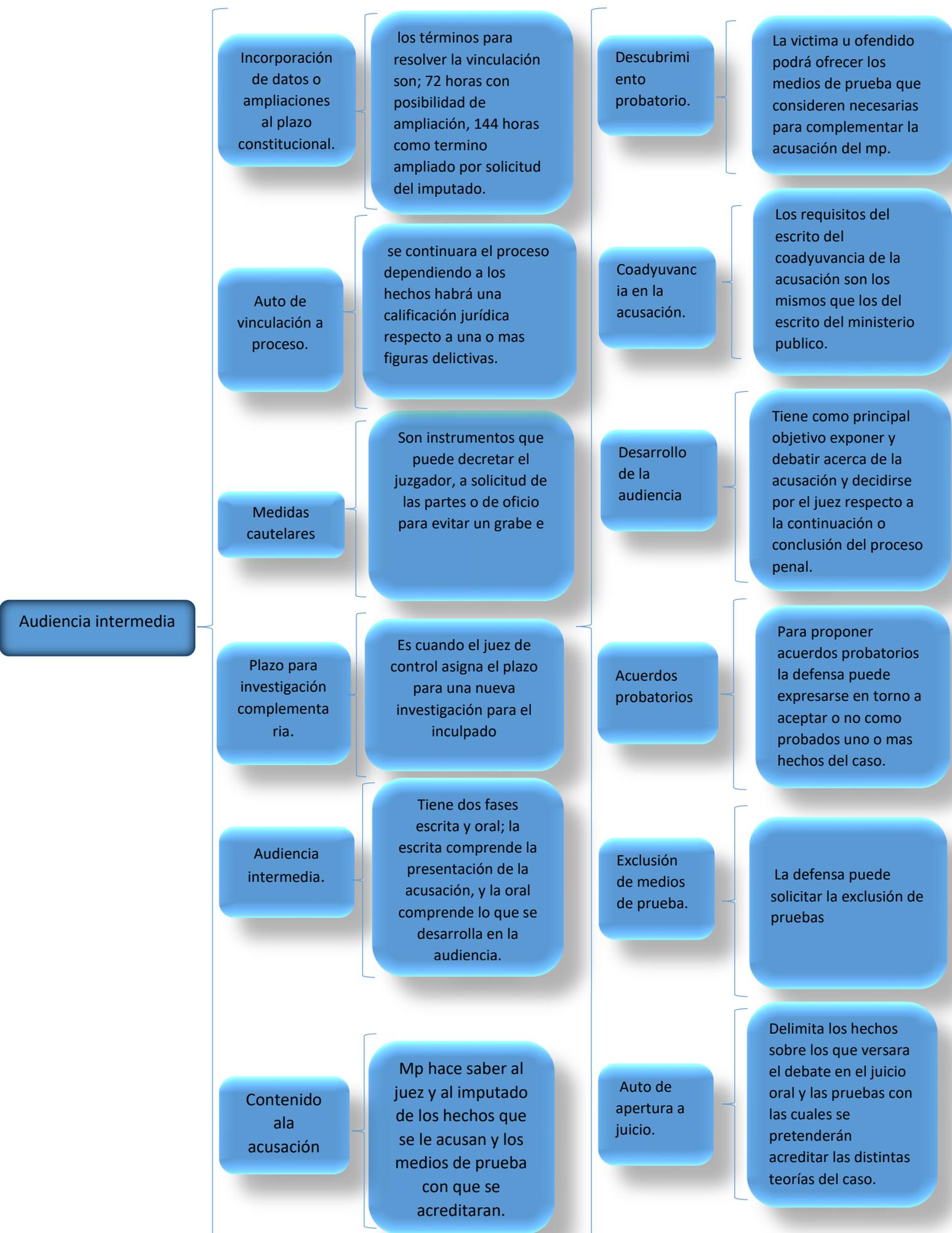
**Nombre del trabajo: cuadro sinóptico de
la unidad 3 y 4**

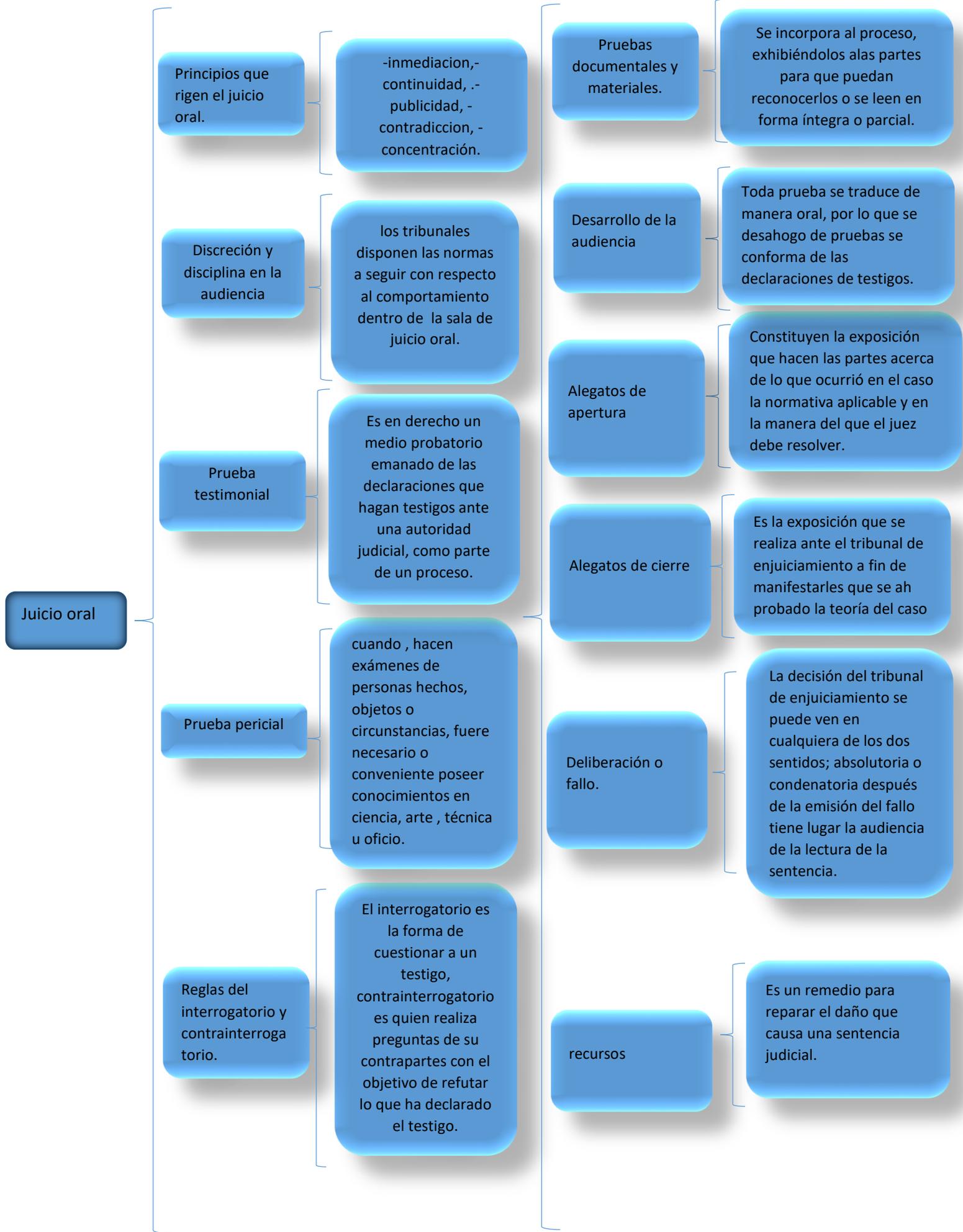
Materia: derecho procesal penal

Grado: cuarto cuatrimestre

Grupo: c

PASIÓN POR EDUCAR





Principios que rigen el juicio oral.

-inmediacion,-
continuidad, -
publicidad, -
contradiccion, -
concentración.

Discreción y disciplina en la audiencia

los tribunales disponen las normas a seguir con respecto al comportamiento dentro de la sala de juicio oral.

Prueba testimonial

Es en derecho un medio probatorio emanado de las declaraciones que hagan testigos ante una autoridad judicial, como parte de un proceso.

Prueba pericial

cuando , hacen exámenes de personas hechos, objetos o circunstancias, fuere necesario o conveniente poseer conocimientos en ciencia, arte , técnica u oficio.

Reglas del interrogatorio y conainterrogatorio.

El interrogatorio es la forma de cuestionar a un testigo, conainterrogatorio es quien realiza preguntas de su contrapartes con el objetivo de refutar lo que ha declarado el testigo.

Pruebas documentales y materiales.

Se incorpora al proceso, exhibiéndolos alas partes para que puedan reconocerlos o se leen en forma íntegra o parcial.

Desarrollo de la audiencia

Toda prueba se traduce de manera oral, por lo que se desahogo de pruebas se conforma de las declaraciones de testigos.

Alegatos de apertura

Constituyen la exposición que hacen las partes acerca de lo que ocurrió en el caso la normativa aplicable y en la manera del que el juez debe resolver.

Alegatos de cierre

Es la exposición que se realiza ante el tribunal de enjuiciamiento a fin de manifestarles que se ah probado la teoría del caso

Deliberación o fallo.

La decisión del tribunal de enjuiciamiento se puede ven en cualquiera de los dos sentidos; absolutoria o condenatoria después de la emisión del fallo tiene lugar la audiencia de la lectura de la sentencia.

recursos

Es un remedio para reparar el daño que causa una sentencia judicial.

